

UC Berkeley

Cibola Project

Title

Denuncias de prácticas supersticiosas ante fray Esteban de Perea, comisario del Santo Oficio, Nuevo México, 1631-1632

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/8qh4x93v>

Authors

Rivera Alvarez, Viridiana
McMichael, Heather
Craddock, Jerry R

Publication Date

2017-04-04

**Denuncias de prácticas supersticiosas
ante fray Esteban de Perea, comisario del Santo Oficio
Nuevo México, 1631-1632**

**Archivo General de la Nación, México.
Ramo Inquisición, tomo 304, expediente 27, fols. 189-198**

**Transcribed by Viridiana Rivera Álvarez
Universidad Nacional Autónoma de México**

**Revised by Heather McMichael and Jerry R. Craddock
University of California, Berkeley**

**Published under the auspices of the Cíbola Project
Research Center for Romance Studies
Institute of International Studies
University of California, Berkeley**

**Facsimiles published with permission of the
Archivo General de la Nación, México**

Preface

The principal recurring theme of the accusations of superstitious practices recorded in the documents here published is the board game of *patole* (Nahua *patolli*) usually played on a mat (*petate*) with the design appropriate to the game. The name derives from the seeds of the *jícara* ‘calabash’ which serve in the manner of dice after having been marked with white dots.

It is not primarily the game of *patole* itself that appears to be regarded as superstitious, though the good friars could hardly have approved of the gambling it involved, but rather the bizarre ceremony of infant baptism and christening (the ecclesiastical terms give an reasonably exact idea of what happens, though, of course, in a non-Christian context), described with a number of disturbing and revolting details. The literature on the game of *patole* is abundant (see, e.g., Erasmus 1950), but I have yet to find any reference to a connection with the ritual washing and name-giving of infants.

The remaining accusations involve the unauthorized use of mission churches for native dances (*mitotes*) and the efforts of love-lorn youths to acquire love charms from their Pueblo neighbors. There is no record of any further action taken by the Holy Office in regard to these accusations, according to France V. Scholes, who comments on the practices described and includes transcriptions of some excerpts (1935:214-229, 239-241); he makes no special mention of *patole* and the part infants played in the game though some of his excerpts illustrate the strange custom.

Editorial Criteria

The transcription of the Spanish text maintains the orthography and the appearance (marginalia and other emendations) of the original text, except that the abbreviations have been resolved in italics. Editorial deletions are enclosed in parentheses (. . .), editorial emendations and additions in brackets, [. . .]; scribal deletions are signaled with a caret inside the parentheses (^ . . .), scribal emendations and additions with a caret inside the brackets [^ . . .]. Parentheses that actually occur in the text are represented with the special characters “(…)” to differentiate them from editorial deletions. Curly brackets enclose descriptive terms: {rubric}; square brackets also enclose information about format: [left margin], [right margin], etc. The text of marginalia is set off in italics. The line breaks of the manuscript have been maintained, with the exception of marginalia, where line breaks are indicated by a bar (|). The lines are numbered to facilitate references.

Punctuation has been adjusted to modern norms, primarily to assist in the comprehension of text. Capitalization has been regularized: proper names of persons and places are set in caps: *Consejo de Yndias*, *Río de Guadalquivir*, *Nuevo* ~ *Nueva Mexico*, *Barbola* ~ *Barbara*, *Joan* ~ *Juan*; names of pueblos are capitalized: *La Nueva Tlaxcala*, *Piastla*; names of tribes are not: *la nacion concha* (but *Río de las Conchas*). *Dios* (*Señor* when referring to God) is capitalized as well as terms of direct address (*Vuestra Señoría*, *Vuestra Merced*). Word division has been adapted to modern usage, with certain exceptions: agglutinations of prepositions with definite articles and personal pronouns (*del* ‘de el’, *dello* ‘de ello’, *deste* ‘de este’, etc.). Scribal R, that is, capital R, is transcribed according to a specific set of norms: R is retained only for proper names (*Río de las Conchas*); otherwise, at the beginning of words it is transcribed *r*: *recibir*, *relacion*, *religiosos*; within words, R is transcribed as *rr*, in accordance with Spanish phonology, that is, scribal R invariably corresponds to the trill /rr/ (*algarroba*, *gorrillas*, *hierro*) and never to the flap /r/ (scribal *r*): (*fuieron*, *Gregorio*). Illegible portions of the text are signaled with “??”.

The editor would be grateful for any assistance in resolving such difficulties.

A set of textual notes appears after the transcription.

References

Craddock, Jerry R. and John H. R. Polt. 2015. *Witchcraft in San Gabriel: Accusations of Sorcery against María de Zamora San Gabriel, New Mexico, 1607*. <http://escholarship.org/uc/item/6618d1jf>

DRAE = *Diccionario de la Real Academia Española*. <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Erasmus, C. J. 1950. "Patolli, pachisi, and the limitation of possibilities." *Southwestern Journal of Anthropology* 6:369-87.

Santamaría, Francisco J. 1959. *Diccionario de mejicanismos*. México: Porrúa.

Scholes, France V. 1935. "The First Decade of the Inquisition in New Mexico," *New Mexico Historical Review* 10:195-241.

**Denuncias de prácticas supersticiosas
ante fray Esteban de Perea, comisario del Santo Oficio
Nuevo México, 1631-1632**

**Archivo General de la Nación, México.
Ramo Inquisición, tomo 304, expediente 27, fols. 189-198**

[fol.189r]

†

[1]631

[upper left margin] nº 33 | Alonso Ramirez

En el pueblo de San Francisco de Sandía destas pprovincias del Nuebo Mexico, a 30 dias del mes de mayo del año de 1631 años por la mañana, ante el señor fray Esteuan de Perea comissario de Santo Officio de las dichas pprovincias, parecio sin ser llamado (^vn hon) y juro en forma que dira berdad vn hon-
5 vre que dijo llamarse el capitan Alonso Ramíres de Salazar, solda- do y ueçino destas pprovincias, de hedad de 45 años poco mas ho menos, el qual por descargo de su consençia dise y denuncia que a- vra beynte y tres años poco mas ho menos que teniendo ciertas amis- tades con vna yndia mexicana o medio mestisa llamada(a)
10 Ana Maria y depoçitandola la justiçia en la estansia y morada del alferes Juan de la Cruz y de su mujer doña Veatris de los Angeles

[left margin] Doña | Beatriz | de los Angeles e | hijas

y después de algunos meses voluiendose este declarant(a)[e] a la Nueva España lleuandose consigo la dicha Ana Maria, en el camino le dixo y conto a este declarante que la dicha doña Beatris
15 de los Angeles y otra que estaua en la mesma estancia que se llama Maria de Villafuerte, yndia mexicana ladina, y mujer que entonses era de Francisco Lopes, soldado, y al presente es viuda del, entranuas las dos doña Beatris y Maria de Villafuerte le dijeron a la dicha Ana Maria que quando le diese de ueuer a es-
20 te declarante hechache en el agua no se que cosas para que la quisiese y este declarante no yso caso de preguntalle lo que era ni saue si se lo dio a ueuer mas de que la quiso mucho y que la misma Ana Maria le dixo a este declarante qu'ella mis- ma bio a las dos susodichas do[ña] Beatris y Maria de
25 Villafuerte que en vn librilla lleno de agua mirauan y uian algunas cosas o uisiones, las quales (^??)[^doña] Ueatris y Maria de Villafuerte son muy ladinas y españoladas y

mujeres de dos soldados españoles y que se an tratado siempre [tales] en el uestido y en el trato.

- 30 Dixo mas este declarante que abra tres años poco mas v menos que estandose en su estancia en la p[ro]vincia de los p[er]ros donde oy asiste paso por alli vn soldado llamado Diego Uellido y muy enfermo de la enfer[me]dad que murio

[fol.189v]

[left margin] ~ Doña Beatriz | de los Angeles

dentro de pocos dias, le dixo a este declarante que la dicha doña Veatris de los Angeles con quien auia est[ad]o amanseuado le auia dado no se que ueuedisos con que le auia puesto tan enfermo como estaua y a lo que parecio murio de la m[is]-

- 5 ma enfermedad dentro de po[co] tiempo.

~ Dise(n) mas este declarante que este ynuerno pasado por henero o febrero estando en la'stancia de Acomilla del

[left margin] Juana de la | Cruz

cappitan Jeronimo Marquez le dixo el dicho Jeronimo M[ar]- quez y sus hijos Pedro Marques y Francisco Marques a es[te]

- 10 declarante que Juana de la Cruz, mujer de Juan Gr[ie]go soldado, hija de la susodicha doña Ueatris de los [An]- jeles, auia dado tanuien en vn caxete de leche n[o se] que ueuedisos a Hernando Sanvrano, soldado y hijo de[l di]- cho Jeronimo Marques, con quien estaua aman[seba]-
15 da porque la auia aporeado y que dellos dichos ueue[dizos] murio dentro de poco tiempo.

~ Dise mas este declarante tanuien abra tres v qua[tro] años que en su casa oyo deçir a su propia mujer segun [??]- iese que no esta sierto dello, que tanuien se deçia que las [hi]-

[left margin] Maria Bernal

- 20 jas de Juan Grihego soldado, particularmente la Maria Vernal que trataua tanuien de hechisos q[ue a] otras personas ha tanuien hoydo deçir que las dichas hijas de Juan Griego tratauan tanuien eso de ?? y hechiserias y esta es la uerdad por el juramento [que]
25 tiene hecho y siendole leydo dixo que estaua uien es[cri]- to y que no lo dise por odio; prometio el secreto y [fir]-

molo de su nonvre.

fray Esteuan
de Perea *comissario* {rubric}

Alonso Ramires
de [Ç]alasar {rubric}

30

Paso ante mi
fray Christoual de
la Concepcion notario {rubric}

[fol.190r]

†

[upper left margin] Pedro Zambrano | contra | Juana de la Cruz | Geronimo Pache- |[co]

En el *conbento* de *San Francisco* de Sandía de estas prouincias del Nueuo Mexico a cinco dias del mes de março del año 1632, ante mi, fray Esteuan de Perea, *comissario* del *Santo Officio* (que suplo la falta de secretario por no estar a la saçon presente), parecio sin ser llamado y juro en forma

[left margin] superticiones

- 5 *que* dira uerdad un religioso que dijo llamarse fray Pedro Çambrano, predicador y *guardian* del *conbento* de *Santa Cruz* del pueblo de Galisteo de la prouincia de los ffranciscanos, de edad de cinquenta años, el qual por descargo de su conciencia dize y denuncia que a beynte y siete de febrero deste presente año, estando en su conbento del pueblo de Galisteo,
- 10 llego el capitan Alvaro Garcia y le dixo a este declarante como estando comiendo *en* su cassa en la uilla de *Santa Fee* destas prouincias, un hijo suyo llamado Diego Garcia le dixo “señor, en los teguas en el pueblo de *San Juan* a [a]bido una junta de yndios e yndias en la qual an entrado segun e sauido y es *publico* ya en toda esta *custodia*,
- 15 Pedro de la Cruz (^sol) y Jeronimo Pacheco, soldados mestizos, y en la qual junta jugaban al juego destos naturales que llaman el patole sobre una criatura y acauado el juego la lababan y beuian el agua de la dicha criatura y despues desto a una yndia desnuda la soploban por detras por donde
- 20 se suelen probeer y beuian un agua que no se saue lo que es.” Y reprehendiendole el dicho Alvaro Garcia a su hijo no dixesse tales cossas, le rrespondio que era *publico* esto en toda la uilla y qu’el hijo de Juan Griego, Lazaro, lo auia dicho en la uilla y diçe mas este declarante que preguntando esto
- 25 mismo a(l) algunos bezinos de la uilla le rrespondieron que dias a que se rrugia entre los soldados españoles y qu’es-to es la uerdad para el juramento que tiene fecho y siendole leydo dixo que estaua bien escrito y no lo dise por odio y prometio el secreto y firmolo de su nonbre
- 30 juntamente conmigo. Diçe mas este declarante qu’esto pre-

gunto a Diego de la Serna y dixo que dias abia que se auia
dicho en toda la uilla.

Fray Esteuan
de Perea *comissario* {rubric}

Fray Pedro Zambrano {rubric}

[fol.190v]

†

En este combento de San Francisco de Sandia del Nueuo Mexico [cato]-
torze días del mes de marzo del año de mil y seiscientos
y treinta y dos, domingo a las diez del dia, ante el señor [fray]
Esteuan de Perea *comissario* del *Santo Officio* destas *prouincias* [pare]-
5 cio sin ser llamado y juro en forma que dira ver[dad]
vn hombre que dixo llamarse Diego Garcia, soldado [de]
la milicia deste reino y *vezino* de la villa de Santa Fee, [de]
edad de veinte y siete años, el qual por descargo de [su]
conciencia dize y denunzia que abra quinze dias
10 mas o menos que yendo vn sauado a misa de *Nuestra Señora* e[n com]-
pañia de su suegro, el alferes Seuastian Gonzalez
que llegauan çerca de la yglesia bieron junto a ella [a]
Geronimo Pacheco, mestizo y soldado, el qual asi co[me]-
tío a este declarante y su compañía que yban asia la [igle]-
15 cia, se escondio y metio dentro del combento y se escon[dio]
de tal manera que aunque este declarante y los demas [tu]-
bieron mucha priesa a entra[r] y a mirar por el no le pudo
descubrir ni pillar y en esta ocasion dixo el alferes [Se]-
bastian Gonzalez, “este moço Geronimo Pacheco anda [hu]-
20 yendo del gouernador y esta retraido,” porque dizen que [lo]
cogieron en el pueblo de San Juan ydolatrando con los in[dios]
en compañía tambien de Pedro de la Cruz, mestizo y [sol]-
dado, del qual *Pedro* de la Cruz dize este declarante qu[e]
dixo Luisillo, yndio tegua, interprete del pueblo de S[anta]
25 Clara, que era verdad que a *Pedro* de la Cruz lo auian cog[ido]
en el pueblo de San Juan ydolatrando con los indios y
tenia vna criatura muerta alli en la estufa, y que [y]-
ban llegando y ofreciendo al demonio algodón y ot[ras]
cosas, y luego llegauan a la criatura y le tirauan con [??]
30 o frisoles en la via por donde escrementa y luego con vn as [ca]-

[fol. 191r]

ñuelas que llaman patoles con que juegan los in-
dios tirauan y dauan en el petate que estaua en el techo
de la estufa, y caian todos sobre el cuerpo de la criatura

difunta sin caer *ninguna* en el suelo y luego lauauan la
5 criatura con vn agua que tenian en vn cajete y be-
bian aquella agua.
Dize mas este declarante que abra tres años poco mas
o menos que le dixeron su hermano *Juan Garcia* y el capitán Bar-
tolome Romero, que pasando entrambos por el pueblo
10 de la [A]lameda bieron que estauan todos los indios dentro
de la yglesia, y entre ellos Diego de Santiago, mulato mes-
tizo, y que bieron que sobre el altar en que se dize la
misa estaua vn yndio en pie hablando a grandes boçes
como que predicaua pero tan flaco que parecía que no
15 se podia tener y se estaua caiendo *para* vn lado y para otro,
por lo qual estauan a sus lados dos indios que le tenían
y que preguntando los dichos *Juan Garcia* y Bartolome Ro-
mero al dicho Diego de Santiago, que que era aquello
que dezia aquel indio, respondió que eran cosas de
20 Dios y no le pudieron hazer dezír mas, y que alli supie-
ron que aquel indio que predicaua auia aiunado tres días
sin comer.
~ Dize mas este declarante que abra veinte dias poco
mas o menos que le dixo *Damian de Lara* soldado *que*
25 abra tres o quatro años que pasando por el pueblo de
la [A]lameda hallo los indios juntos en la plaza, y con ellos
a Diego de Santiago, mulato y mestizo, el qual Diego de
Santiago le dixo a *Damian de Lara*, “ben aca, bereis
que bonito es esto que hazen estos indios”, y que fue *con*
30 el y bio que yba vn indio delante dando boçes com[o]

[fol. 191v]

predicando y todo el pueblo tras del y el mismo Dieg[o]
Santiago con ellos, y que los indios y las indias y[ban]
cogiendo las pajuellas del suelo por donde passava [a]-
quel indio, y esta es la verdad por el juramento que [tie]-
5 ne hecho y siendole leido, dixo que estaua bien [es]-
crito y que no lo dize por odio. Prometio el [secreto]
y firmolo de su nombre.

	<i>fray Esteuan</i>	<i>Diego Garcia</i> {rubric}	Paso ante mi
10	de Perea comissario {rubric}		<i>fray Pedro de Santa Maria</i> notario

~ En este combento de San *Francisco* de Sandia de las prouincias del [Nuevo]
Mexico a diez y siete del mes de marzo del año de [mil]
seiscientos y treinta y dos, miercoles en la tarde ante el [se]-
ñor frai *Esteuan de Perea*, comissario del *Santo Officio* destas pro[vincias]

- 15 parezio siendo llamado y juro en forma que dira verdad [un] hombre que dixo llamarse el capitan Alvaro Garcia Olg[ado], vezino de la villa de Santa Fee, de edad de cinquenta y cinco años poco [mas] o menos. Preguntado si saue o presume la causa por que [ha] sido llamado, dixo que presume que sera para sauer
- 20 ciertas cossas de ydolatría que se auian dibulgado; lo que [di]-ze que pasa asi, que abra veinte y cinco días que vn h[ijo] suyo llamado Diego Garcia le dixo como publicamente se [dize] en el pueblo de San Juan o en el de Santa Clara de la nacion de los [te]-guas se auia hecho vna ydolatria entre muchos yndios [estan]-
- 25 do pressentes tambien dos españoles meztizos, el vno llama[do] Pedro de la Cruz, y el otro Geronimo Pacheco, soldados, pero despues de oydo esto bajo a su estancia de la pr[ovin]-cia de los tiguas el dicho capitan Alvaro Garcia, en la qua[l] encontro con vn compadre y amigo suio, llamado el cappitan [Alonso]
- 30 Martin Barba, y preguntandole que sabia desta mate[ria] como persona que viuia junto a aquellos pueblos le ha[bl]o con mas claridad que su hijo lo auia hecho, diziendo que [el] mismo Pedro de la Cruz le auia dicho que el y Geronimo [Pa]-

[fol. 192r]

- checo se auian hallado en aquel acto de la ydolatria de los indios, la qual ydolatria fue que estando jugando los indios con vnas cañuelas a los patoles que llaman dentro de vna estufa y ellos dos alli pressentes se
- 5 asomo vna yndia a la boca de la estufa con vna criatura en las manos y que dijo “jugadores, alla ba esta criatura,” y que vno de los jugadores la tomo y la puso en el mismo lugar donde jugauan debajo del petate que estaua puesto en el techo de la estufa donde tirauan las
- 10 cañuelas y que tirando las dichas cañuelas al petate caian despues juntas sobre la criatura y tomandolas las echaron en vn cagete de agua que allí tenian y las labaron y hizieron beuer gran parte de aquella agua a la criatura, y que despues le soplaron a la criatura que
- 15 era hembra por su natura, y dandosela a la madre le dixeran que se llamaua tal nombre, y que esta es la verdad por el juramento que tiene hecho y siendole leido dixo que estaua bien escrito y que no lo dize por odio. Prometio el secreto y firmolo de su nombre.

- | | | | |
|----|-------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 20 | fray Esteuan
de Perea comissario
{rubric} | Albaro Garcia {rubric}
Holgado | Paso ante mi
fray Pedro de Santa Maria {rubric}
notario |
|----|-------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|

- ~ En este combento de San *Francisco* de Sandia del Nueuo Mexico a seis días del mes de abril del año de mil y seiscientos y treinta y dos, lunes por la mañana ante el señor frai
- 25 Esteuan de Perea comissario del *Santo* Oficio destas prouincias parecio siendo llamado y juro en forma que dira verdad vn hombre que dijo llamarse Diego de Santiago, mulato mestizo, morador en el pueblo del Socorro, de edad de veinte y cinco años poco mas o menos. Preguntado si saue o presume la
- 30 causa porque a sido llamado dixo que presume sera para sauer d'el lo que paso en vnos mitotes y bailes que hizieron los indios del pueblo de la [A]lameda estando el presente, el qual dize que abra tres años poco mas o menos que

[fol. 192v]

- estando el y Juan Garcia, soldado y mulato, en el pueblo de la [A]lameda desta nacion de los tiguas, toda vna noche es[tu]-uieron los indios haziendo mitotes en la estufa, y que ellos [en]-traron en la estufa a prima noche y los bieron bailar por [un]
- 5 buen rato y dejandolos bailando se fueron a dormir y qu[e] boluieron por la mañana y los hallaron tambien bailando [y] luego salieron bailando de la estufa y fueron alrededor [de to]-do el pueblo y junto a vna esquina se pusieron todos en [rin]-glera y todos cogieron pajas y tierra, y en esto salio vn yn[dio]
- 10 de entre ellos con vna flecha en la mano, y paso por todos tocandoles con la flecha en el pecho, y al cabo tiro la flecha [a] el poniente, tras de lo qual todos los indios arrojaron la [tierra] y pajas que en las manos tenian hazia alla, y que no [hizie]-ron otra cossa mas ni bio mas. Dize mas este declarante
- 15 que pocos días despues biniendo el recogiendo yeguas lleo [al] pueblo de San Bartolome desta misma nacion y hallo [que] en la misma ygleçia estauan todos los indios en gra[ndes] mitotes, y que vn indio, capitan del pueblo de la [A]lam[eda] llamado el Tanaboro, estaua en pie chupando vn sigarro [de]
- 20 piciete, y que otro indio estaua detras del teniendolo y el [esta]-ua hablando a los indios en boz baja, y no saue este declara[n]te que dezia, y preguntado a este declarante si acaso el ll[amo] a otro algun soldado que fuese a ber aquello que hazian [los] indios dize que no, y que quando el lleo al d[i]cho pue[blo de]
- 25 San Bartolome, estaua apartado del lugar en que hazian [el] mitote (^allo) *Francisco* Garcia soldado, sentado comiendo y [que] despues desto lleo al capitan Bartolome Romero que [benia] de hacia la villa de *Santa Fee*, y biendo que hazían mitote [en] la yglecia fue alla y biendo a aquel capitan que estaua [en]
- 30 pie chupando y hablando a los indios lleo y le dio de bofe[tadas] diziendo que para que hazia aquello en la yglecia y qui[tado]

de allí el indio se fue su biaje y lo mismo hizo este decl[aran]-
te y Francisco Garcia, y esta es la verdad por el juram[en]-
to que tiene hecho y siendole leído dijo que estava

[fol. 193r]

bien escrito. Prometio el secreto y por no sauer escri-
uir lo firmo por el el dicho comissario.

fray Estewan de Perea comissario	Paso ante mi fray Pedro de Santa Maria {rubric}
5 {rubric}	notario

~ En la villa de Santa Fe de la Nueva Mexico en 9 días del mes
de setiembre del año de 1632 jueves por la mañana
ante el señor fray Esteban de Perea, comissario del Santo Officio destas pro-
vincias, parecio siendo llamado un hombre que dijo llamarse
10 Francisco Garcia, soldado, vecino desta uilla de Santa Fe, de edad de 22 años
y juro en forma que dira verdad en lo que le fuere preguntado y
preguntado si save o presume la causa por que a sido llamado
dixo que presume sera para saver del de un mitote que se hizo
en presencia de Diego de Santiago en la provincia de los tiguas
15 i dixo que abra quatro o sinco años llegando al pueblo de San Barto-
lome en la dicha provincia de los tiguas allo a los indios que estaban
dentro de la iglesia haciendo mitote i lo estaba mirando Diego de
Santiago mestizo y que vio que sesando el mitote mientras venia otro
se lebantaba un indio biexo i con los ojos serados les predicaba y que
20 en lo que desia nombraba algunas veces al padre fray Esteban y al Tabobo
que es el governador y al maese de campo Pedro Duran de Chaves y a los es-
pañoles y esto muchas veses i luego le traian un sigarro de tabaco
i lo chupaba i preguntandole este declarante al dicho Diego de Santiago
que que era aquello dixo que desian los indios que ovedesiesen a los españoles
25 y preguntandole segunda ves que que era aquello respondió el dicho
Diego de Santiago que pues no le iba ni le benia que no se metiese en ello
i que alli estava tambien Damian de Lara, i que despues d'esto llego

[fol. 193v]

el capitan Bartolome Romero y viendo aquello saco la espada
i con baina i todo les dio algunos golpes i los echo de la iglecia y que esta
es la verdad por el juramento que tiene echo i siendole leído dixo que estava
bien escrito i que no lo dice por odio. Prometio el secreto y firmolo de
5 su nombre.

fray Estewan de Perea comissario	Francisco Garsia {rubric}
-------------------------------------	---------------------------

10

Paso ante mi
fray Andres {rubric}
Gutierrez, notario

En la villa de *Santa Fe* de la Nueva Mexico en 9 dias del mes de setiembre del año de 1632 jueves por la tarde, ante el *señor fray* Esteban de Perea, comissario del *Santo Officio* destas provincias, pareçio siendo llamado y juro en forma *que* dira verdad un hombre *que* dixo
15 llamarse Sebastian Gonsales, alferez y *vecino* desta villa de *Santa Fe*, de edad de quarenta años poco mas o menos, i preguntado si save o presume la causa para *que* a sido llamado dixo *que* presume *que* sera para saver d'el lo *que* susedio en el pueblo de San J[uan] en un mitote de los indios y dixo *que* oio desir a un indio de los *que* [se]
20 hallaron en el mitote en la estufa o en el juego, *que* estando [dos] soldados, el uno llamado *Pedro* de la Cruz, mestizo, y el otro Geronimo Pacheco, mestiso, los indios estaban jugando a los patoles o esperando lo *que* *querian* hacer, vino una india i les dio una criatura a los indi[os], los quales la bañaron con agua i no save *que* embustes hicieron
25 i *que* los dos soldados le lebantaron i hecharon a los indios de coses y a palos y *que* esta es la verdad por el juramento *que* tiene

[fol 194r]

hecho i siendole leido dixo *que* estaba escrito i *que* no lo dice por odio. Prometio el secreto y firmolo de su nombre.

Fray Esteuan
de Perea, comissario {rubric}

Sebastyan Goncales

5

Paso ante mi
fray Andres
Gutierrez notario

En la villa de *Santa Fe* de la Nueva Mexico en 9 dias del mes de setiembre del año 1632 jueves por la tarde, ante el *señor fray* Esteban de Perea, comissario del *Santo Officio* destas provincias, pareçio siendo llamado y juro en forma *que* dira verdad un hombre *que* dixo llamarse Geronimo Pacheco, mestizo y *vecino* de la dicha villa, (^??)[^de] edad de 27 años i preguntado si save o presume la causa para *que* a sido llamado,
15 dixo *que* presume sera para saver d'el lo *que* susedio en una estufa del pueblo de *San Juan* i fue *que* iendo el susodicho a buscar unos caballos por el frio le entro el i *Pedro* de la Cruz soldado en la estufa a calentar y estaban los indios jugando a los pa[to]les y estando en esto una india traxo una criatura i la dio a los indios,
20 los quales la tomaron y regalandola con las manos i tomando agua en sus bocas la fueron echando en la boca de la niña y *que* viendo esto los dos riñeron a los indios i se salieron i los dexaron i *que* no

save en *que* paro i *que* esta es la verdad por el juramento *que* tiene hecho y
siendole leído dixo *que* estaba bien escrito i *que* no lo dise por odio. Pro-
25 metio el secreto i por no saver firmar lo firmo por el dicho
señor comissario.

fray Esteuan
de Perea, comissario

Paso ante mi
fray Andres
Gutierrez, notario

[fol. 194v]

~ En el pueblo de *San Ildefonso* de la Nueva Mexico en 13 dias del mes de
setiembre del año de 1632 lunes por la tarde, ante el *señor* fray Esteban
de Perea, comissario del *Santo Officio* destas provincias, parecio siendo llamado
un indio del pueblo de *San Juan*, fiscal de la iglesia, que dixo llamarse Diego
5 Pindoa, de edad de cincuenta años poco mas o menos, y auiendole exortado a *que*
dixese verdad en lo *que* le fuese preguntado, disiendole *que* si mentia se lo llebaria
el diablo y auiendole preguntado si se hallo en la estufa del pueblo de San J[uan]
quando se hiso aquel guego superstissioso al modo de su jentilidad, dixo *que* si pre-
guntado si era verdad *que* estaban alli presentes los dos susodichos soldados
10 *Pedro* de la Cruz y *Geronimo Pacheco*; dijo *que* si preguntado *que* cosas hicieron en
presencia de los dos dichos españoles respondió *que* estando jugando a los pa[toles]
llego una india a la voca de la estufa con una criatura, (^hija) [^nieta] suia, y les dixo, “juga-
dores toma alla esta criatura”, a la cual vos se lebanto este declarante y tomo
la niña y la puso sobre el mesmo petate en *que* estaban jugando y juga[ron]
15 sobre la criatura un rrato caiendo los patoles sobre la criatura y *que* lu[ego]
trujeron un jumate de agua i labando dentro los patoles le daban
a verer a la criatura de aquel agua puerca con sus mesmas bocas y que he[chas]
estas seremonias le pusieron por nombre Luzague como lo hacian en s[u]
gentilidad y luego dieron la criatura a su aguela, la qual les traxo un cax[ete]
20 de atole y carne de venado cosida para *que* comiesen y aviendolo comido ellos
volvieron en los mesmos caxetes un poco de pabilo y algodon cada uno de [lo que]
avian ganado y *que* a todas estas seremonias desde el prinsipio asta la fin e[stu-]
bieron presentes los dos dichos soldados *Pedro* de la Cruz y *Geronimo Pacheco*
mirandolo todo i sin decirles *que* era bueno ni malo se estubieron alli ni [re]-
25 ñirles porque si les dixeran *quando* metieron la criatura *que* era malo y cosa de[]
demonio o les riñeran no ubieran he[^cho] cosa ninguna y *que* esta es la v[erdad]
i *que* si otra cosa supiera tambien la declarara, todo lo qual dixo i decla[ro]
por el interprete de la lengua teguas deste pueblo de *San Ildefonso*, criado [del]
padre fray Andres Baptista, guardian del dicho convento, llamado Vernardi[no]
30 Trabaxos i siendole leído lo dicho dixo *que* estaba bien escrito i por no saver
firmar lo firmo por el el dicho *señor* comissario.

fray Esteuan
de Perea, comissario

Paso ante mi
fray Andrés

[fol. 195r]

En la villa de *Santa Fe* de la Nueva Mexico en 14 dias del mes de setiembre del año de 1632 martes por la tarde, ante el *señor fray* Esteban de Perea, comissario del *Santo Officio* destas provincias, parecio siendo llamado i juro en forma *que* dira verdad un hombre que dixo

5 llamarse *Pedro* de la Cruz, soldado y vesino de la villa de *Santa Fe*, de edad de 24 años, i preguntado si save o presume la causa para que a sido llamado, respondio que no la save ni la presume. Preguntado si save o a oido decir *que* alguna persona aia dicho o hecho alguna cosa *que* sea o parezca ser contra

10 *nuestra santa fe catolica*, lei *evanjelica que* predica i enseña la *santa madre* iglesia catolica rromana o contra el recto i libre exercicio del *Santo Officio*, dixo *que* no save ni a oido cosa alguna de las *que* se le preguntan. Preguntado si save o a oido desir *que* algun español se aia allado en alguna idolatria de los indios, dixo *que* abra ocho

15 meses *que* iendo en compañía de Geronimo Pacheco, mestiso y soldado, a recojer ieguas, de buelta entraron en una estufa del pueblo de *San Juan* a calentarse y *que* estando los indios jugando a los patoles, estando este dicho declarante recostado dice *que* (^??) una india traxo una criatura y *que* se lebanto un indio de los *que* estaban

20 jugando *que* era fiscal llamado Pindoa i tomo la criatura y se sento con ella teniendola en los brasos mientras truxeron un cajete de agua, en el qual hecharon los patoles i los [la]varon y labados los sacaron i poniendo la criatura en un petate tomando cada uno su cañuela o patole todos juntos a la par

25 tiraron asia arriba los patoles como *quando* juegan y caieron algunos sobre la criatura y tomando cada uno en la boca una poca de agua se la hechaban a la criatura en la voca i despues soplaban todos a la criatura la cabeza, manos i pies,

[fol. 195v]

~ y *que* preguntando este dicho declarante a los indios *que* porque asian *aquello* respondieron *que* era *para* ponelle nombre en [su] lengua y *que* asi lo solian hacer en su jentilidad i *que* con esto se salieron el dicho declarante i el dicho Geronimo Pacheco y [que]

5 esta es la verdad por el juramento *que* tiene hecho i siendo[le] leido dixo *que* estaba bien escrito. Prometio el secreto y firmolo de su nombre.

10 Fray Esteuan
de Perea comissario
{rubric}

Pedro de la Cruz
{rubric}

Paso ante mi
fray Andres
Gutierrez [notario]

- ~ En la villa de *Santa Fe* de la Nueva Mexico en 15 dias del mes de setiem[bre] del año de 1632 miercoles por la mañana, ante el señor f[ray] Esteban de Perea, comissario del *Santo Officio* destas provincias, parecio [sien]-do llamado y juro en forma *que* dira verdad un hombre *que* dix[o]
- 15 llamarse el capitán *Alonso Martin Barba*, *vecino* desta villa de Santa [Fe], de edad de 50 años poco mas o menos, i preguntado si save o [pre]-sume la causa para *que* a sido llamado dice *que* presume sera para declarar lo *que* paso en una estufa del pueblo de San Juan en presencia de dos soldados llamados *Pedro* de la Cruz y Geronimo Pacheco *que* f[ue]
- 20 desta manera: *que* abra ocho meses *que* iendo este declarante con los dos soldados al monte iban los dichos *Pedro* de la Cruz i Geronimo Pacheco tratando *que* estando en una estufa del pueblo de San Juan jugando los indios vino una india con una criatura i se la dio a los indios jugadores disie[ndo] “toma alla esta criatura” i *que* se lebanto un indio i la tomo i la puso sobre [el]
- 25 petate donde caen los patoles donde juegan ellos y cogiendo [los] patoles tirandolos asia [a]riba caieron todos sobre la bariga de [la] criatura i *que* le dieron a verer un cajete de agua a la criatura estando pr[esen]-tes a todo lo dicho los dichos soldados *Pedro* de la Cruz i Geronimo Pach[eco] i *que* dixeron *que* *aquello* hacian para poner nombre en su lengua a la criat[ura] i *qu*’esta es la verdad por el juramento que tiene hecho i siendole leido dixo
- 30 *que* estaba bien escrito; prometio el secreto i firmole de su nombre.

fray Estevan
de Perea, comissario
{rubric}

Alonso Martin
{rubric}

Paso ante mi
fray Andres
Gutierrez, notario

[fol. 196r]

†

[upper left margin] [Cristobal] Ruis | contra | ? hierba

- En este conbento de *San Francisco* de Sandia de la prouincia del Nueuo Mexico a dies dias del mes de (^febrero) [^março] de 1632 años martes en la tarde, ante mi *fray* Esteuan de Perea, comissario del *Santo Officio* (*que* suplo la falta de *secretario* por estar al presente ausente) pare-
- 5 cio sin ser llamado un hombre *que* dijo llamarse Xpristoual Ruis soldado, uecino de la uilla de *Santa Fe* deste reino, y juro en forma *que* dira uerdad, el qual es de edad de dies y nueve años y por descargo de su conciencia dice y denunçia *que* aura dies años *que* estando en la estancia y uaqueria de Sebastian Nuñez en la Nueva España en-
- 10 tre Quencame y el valle de *San Bartolome* en La Zarca *que* llaman, estando *con* unos yndios vaqueros *que* tratauan de *que* ciertas yeruas (*que* el no conoçe) eran buenas para atraer mugeres a su amistad. Dijo este declarante a los vaqueros yndios *que* si *aquellas* yeruas o raices eran para *aquello* buenas *que* se las diesen y *que* las trajó consigo

15 tres [^dias] este declarante y *que* biendo *que* no le aprovecharan las echo
por ay. Dice mas este declarante *que* de alli a quatro o cinco
años, estando en el valle de *San* Batolome en la estancia del capi-
tan Pero Sanches de Fuensalida el Capon *que* llaman, en *compañia* de
un yndio vaquero *que* se llama Francisquillo, el dicho Francisquillo
20 le dijo *que* trajese este declarante *consigo* un gueso de difunto y
(y) un poquillo de tierra *que* le dio el dicho yndio en una bolsita y *que*
ayunase y re[ç]ase un padre nuestro y un ave maria por aquel
difunto del gueso y *que* *con* aquello alcan[ç]aria la mujer que qui-
siese y *que* trajo *consigo* el dicho gueso y tierra y le ayuno quatro o
25 sinco días y le re[ç]a un padre *nuestro* y un ave maria y *que* como
no le aprovechava *para* atraer mugeres lo echo por ay.
~ Dice mas este declarante *que* de alli a dos meses estando en casa de
Juan de Bae[ç]a y pretendiendo este declarante la amistad de cier-
ta muger y no pudiendo alcan[ç]arla le pregunto a un yndio criado
30 del dicho Juan de Baeça *que* no se acuerda el nonbre, *que* *que* **seruiria**

[fol. 196v]

para alcan[ç]ar una muger y *que* le respondió el yndio *que* **ayun[ara tres]**
días y *que* luego ueria o hallaria una yerva *que* era buena tr[ayen]-
dola *consigo* *para* alcan[ç]ar mugeres y *que* ayuno los tres días y **co[mio]**
la yerva y nunca mas trato dello y esta es la verdad por el ju[ra]-
5 mento que tiene hecho y siendole leído dijo que estava bien [y]
prometió el secreto y por no saber firmar lo firme y[o].

fray Estevan
de Perea *comissario* {rubric}

[fol. 197r]

†

[upper left margin] **[Diego] de Cisneros | ?asi | hierbas**

En la villa de *Santa* Fe del Nuevo Mexico a 26 dias del mes de
março del 1631 años, ante el *señor* fray Esteban de Perea, *comi-*
ssario del Santo Oficio de las dichas provinçias, lunes por la
mañana a las 7 de la mañana parecio sin ser llama-
5 do y juro en forma *que* diria verdad un hombre *que* dixo llam-
marse **Diego de Sisneros**, labrador vesino del pueblo de
la Sienea, de edad de 24 años poco mas o menos, di-

jo para descargo de su consciencia y se acuso *que* abra dos
meses poco mas o menos *que* teniendo amistad con una muxer
10 *para* traerla mas a su amor engañado del demonio le pregun-
to a un indio *que que* haçian ellos para atraer a las muxeres a su
amor, al qual indio nunca auia visto ni mas trato con el
i *que* el indio le dixo le diese un islabon i le daria con *que* trajese
la muxer a su amistad i *que* a este declarante le dio una yerba
15 y dos granos de mais y le dixo *que quando* tubiese acto con su a-
miga le pusiese los granos de mais en la boca i *que* asi lo
querria mucho y abiendolo este declante hecho una
y dos veces y viendo *que* no le aprovechaba nada lo *que-*
mo caiendo en su culpa y le peso muchas veces de auer-
20 lo echo y con el dolor *que* tenia se vino a presentar a este
Santo Officio pidiendo misericordia y *que* esta es la verdad
por el juramento *que* tiene echo y siendole leido dixo
que estaba bien escrito. Prometio el secreto i por no saver
escribir lo firmo por el el dicho *señor* comissario.

25 *fray* Esteuan
 de Perea, comissario {rubric}

Paso ante mi
 fray Andres Gutierrez
 notario {rubric}

[fol.198r]

Una acusacion *que* hi[ç]o el capitan Alonso Ramires asi desta como de
la dicha doña Beatriz y de su hija Juana de la Cruz mestiça seria ne-
sesario, Señor, siendo *vuestra señoría* seruido, *que* por *alguna* uia se le auisase al *gobernador*
de las ueras con *que* deue acudir a las ynportancias del *Santo Officio*, *que*
5 es soldado de Flandes y se preçian los *que* an estado entre los he-
rejes de aquellos paises de *alguna* libertad por el [^?][^o]or que las da la
poca xprisiandad de *algunas* de aquellas partes y en tierras tan nueuas co-
mo esta donde los de el pueblo tienen tanto respeto al *nombre* del *Santo*
Officio y se ua teniendo cada dia mas, entendiendo su gravedad si los
10 *que* gouiernan muestran otra cosa seguirlo an. *Guardenos* Dios a *vuestra señoría*
para onra y defensa de su yglesia. Del *Nuevo Mexico* deste *combento* de la
Concepcion de Cuarae 2 de octubre 1632.

mui sieruo y capellan de *vuestra señoría*

fray Esteuan
de Perea {rubric}

Textual Notes

fol. 189r25 en vn **librillo** lleno de agua mirauan | y uian algunas cosas o uisiones

For *lebrillo* *DRAE* ‘vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos’; see Craddock and Polt 2015 for another instance of a wash-tub used for magic purposes.

fol. 190r16 jugaban al juego destos naturales | que llaman el **patole** sobre una criatura y acauado el juego | la lababan y beuian el agua de la dicha criatura

Patole was a board game played on a mat (*petate*); just what the infant had to do with the game is not clear and the later descriptions of the game, with revolting details (190v26-191rv6, 192r3-16), fail to provide any clear idea about what is going on.

fol. 190r26 días a que **se rrugia** entre los soldados españoles

DRAE ‘empezarse a decir y saberse lo que estaba oculto o ignorado’

fol. 190v29-30 le tirauan con [??] | o frisoles en la via por donde escrementa

Scholes 1935:240 reads “con unos frisoles” but that would not explain the presence of the conjunction “o”.

fol. 192r31 lo que paso en vnos **mitotes** y bailes

DRAE ‘cierta danza indígena, en la que sus integrantes, asidos de las manos, formaban un gran corro, en medio del cual ponían una bandera, y junto a ella una vasija con bebida, de la que, mientras hacían sus mudanzas al son de un tamboril, bebían hasta que se embriagaban’

fol. 192v8-9 junto a vna esquina se pusieron todos en [rin]- | **glera**

DRAE ‘fila o línea de cosas puestas en orden unas tras otras’

fol. 192v20 estaua en pie chupando vn sigarro [de] | **piciete**

Santamaría 1959 ‘nombre vulgar del tabaco’

fol. 194v8 *quando* se hiso aquel **guego** superstissioso al modo de su jentilidad

For *juego*

fol. 194v16 trujeron un **jumate** de agua i labando dentro los patoles le daban | a vever a la criatura de aquel agua puerca con sus mesmas bocas

Santamaría 1959 ‘vaso... para tomar agua’ made from a *jícara* ‘calabash’

fol. 194v20 les traxo un cax[ete] | de **atole** y carne de venado cosida para *que* comiesen

Variant of *atol*, *DRAE* ‘bebida caliente de harina de maíz disuelta en agua o leche, a la que se pueden agregar sabores edulcorantes’

que pueblo de san fran desandia destap^{al} del nuevo m^o a 30 dias
 del mes de mayo del año de 1671 a 7. Por la mañana Intell. fr
 estuvo de cerca. segun des^{to} de las dichas p^o parecio sin
 ser llamado. Y con Y Juro. Ten forma que sea verdad. Un hon
 do que no sea el a^o a 6. Sta mis. desolava solda
 el qual por desear de libertad. be a cas. poco mas honueros.
 tra. veinte y tres de febrero de quon senca. dice Y denuncia que
 fador. con una india mexicana. o medio mestiza llamada
 anamaria Y se peccando la. la justicia en la estancia y morada
 de la feres si de la cruz. Y de un ser. dona beatrix de los anseles
 de los puer. de algunos meses. Voluendo. siete declaranta a la
 nueva espana. Llevar dose con sus la dicha anam. en el ca
 mine. le dixo Y con. a este declarante. que la dicha dona beatrix
 de los anseles. y otra que se dava. en la mis ma estancia q
 selta ma m. de C^a fuerte. y india mexicana la d^a y
 mujer que en tres sera de fran. Lopez. soldado. y al p^o
 ferui. y da del en tran uas las dos. dona beatrix y m. de C^a fuerte
 se lieron. a la dicha anam. que quando se liere deue ver por
 se declarante. hecha che en la que nose quicosa para que la qui
 sere y este declarante. no se so. caso de pre quon tallo lo que
 era. mis au. sere lo dio auer. mas de que. La que es mucho
 y que la mis ma anam. le dixo. a este declarante. que llama
 ma bio a las dos. suso dichas. dona beatrix y maria de
 C^a fuerte. que en un. li bri llo de dona beatrix. mirauan
 quian algunas cosas. o visiones. las quales. de don beatrix
 lo m. de C^a fuerte son muy la di mas. y es para la das. y
 mujeres. de los. soldado. espanoles. y que se an tra ra
 do siempre en el estado. y en el tra to.
 dixo misa este declarante. que a un tres ab. poco mas un
 no. que es tan do. se en sus. fancia en la p^o de los p^o.
 don de o an se para para li. un soldado llamado diez
 ue. li. y muy. en fer mo. de la ex fer dad q. murio

Y se fue a...
 Y se fue a...
 Y se fue a...

donde se p...
de los Angeles

de entre de pocos dias se dixo a este declarante que la dicha...
vea mis de los Angeles con quien auia un...
cauia da do no se que uen d'isor. con que le auia p...
enfermo como estaua. Ya lo que parecio murio de la...
ma en fer me dad. dentro de poco tiempo.

Juan de la Cruz

Q. dize n' mas. este declarante que este n' uier no parado...
henero. de febrero. estando en las tancia de a comi...
ca pp. Jeronimo marques. se dixo el dicho Jeronimo...
dize. y sus hijos. p. Marques. y Fran. Marques...
de declarante que suana. de la casa. mu ser de Juan...
soldado. hizsa. de la su sodicha de...
Jules. auia da do tan uien. en un carrete de leche...
que uen d'isor a her. san urano. soldado. y hiz...
dho Jero. n' mo marques. con quien estaua a...
da por que la auia el porea do. y que ellos dichos...
murio dentro de poco tiempo.

m. Bernat

Q. dize mas este declarante que tan uien. abra tres...
no quien su casa op decir. de supropia mu ser. se...
rese que no esta rido de ello. que tan uien se deua...
Jas de su. gri hez. soldado. par tien. car m. se...
ver mal. que trataua. tan uien. de he...
dras per sonas. ha tan uien hoz do deua que...
hijos de su. griez trataua. tan uien. es...
hecho se di Jas. y estas la uer dad. por el...
tiene hecho. y siendo lele do. dixo. que...
vi. y que no le dize por odio pro mi ho el secreto...
molo de su non dre.

Sebeuan
deperucom

Al.º Ramirez
de lasan

La Antem
Christoval de
Jaconep. no...

+

Tercer día de San Juan de Andia del nuevo mes
 veinte días del mes de marzo del año de mil y seis
 y treinta y dos. Domingo a las diez del día ante el
 Esteban de Texa Comisario del 3º ofiº de esta pro-
 vincia sin ser llamado y juró en forma que dize
 y nombre que dize llamarse Diego Garcia, soltero
 de la milicia deste Reino y Veg de la Villa de Santa Fe
 edad de veinte y siete años, el qual por des cargo de
 conciencia Dize y denuncia que abra quinze días
 mas o menos quezendo un saqueo a casa de ma-
 rpania de su hermano el alferrez febastian Gonzales
 que llegavan cerca de la zepoza Cieron junto a ella
 Perommo Paezco mestizo, y soldado, el qual afir-
 mo este declarante y su compañía que quando a la
 casa se escondio y metio dentro del convento y se usaron
 de tal manera que aunque este declarante y los otros
 vieron mucha fuerza dentro y miraron por el, no se
 descubrió ni fellar, y en esta ocasion dize el alferrez
 bastian Gonzales, este moco Perommo Paezco ante
 yendo del gouernador y esta de traído, por que dize
 copieron en el pueblo de San Juan y dolatando con el
 en compañía tambien de Pedro de la Cruz, mestizo
 dado, del qual Pedro de la Cruz dize este declarante
 dize Luisillo yndio Tequa, intérprete del pueblo de
 clara, que era verdad que ayo de la Cruz, lo amaron
 en el pueblo de San Juan y dolatando con los indios
 Temia una criatura muerta allí en la estufa, y
 ban sepando y oficiendo al Demonio algodón por
 cosas, y luego llegavan ala criatura y le tiravan con
 fuerzas en la via por donde uenen, y luego con

mas las que llaman Patoles con que juegan los indios, tirauan y dauan en el petate que estava en el techo de la estufa, y caian todas sobre el cuerpo de la criatura sin caer ninga en el fuego, y luego lauauanla bien a quella agua, y luego metian en un cassete y se

Dize mas este declarante que abra tres años poco mas o menos que lo dixeron su señor Ju. parua y el cap. Bar. de la lameda vieron que estaban todos los indios dentro de la yglesia, y entre ellos Diego de Santiago mulato mestizo y que vieron que sobre el altar en que se dice la misa estava un indio en pie hablando agzander voces como que predicaua pero tan flaco que parecia que no se podia tener y se estava cayendo para un lado y para otro por lo qual estaban a sus lados dos indios que le temian y que preguntando los Jos. Ju. parua y Bartolomeo de mero al Jos. Diego de Santiago, que que era aquello que dezia a quel indio Respondio que eran cosas de Dios y no se pudieron pazer dezir mas, y que alli supieron que aquel indio que predicaua auia ayunado tres dias sin comer

Dize mas este declarante que abra veinte dias poco mas o menos que lo dixo Damian de Lara soldado que abra tres o quatro años que pasando por el pueblo de la lameda pallo los indios juntos en la plaza, y con ellos a Diego de Santiago mulato y mestizo, el qual Diego de Santiago le dixo a Damian de Lara, bien aca bien que como esto que hazen estos indios, y que fue con el zbro, que y ha un indio delante dando voces como

Predicando y todo el pueblo tras del y el mismo día
 santos con ellos, y que los indios y las indias
 cogiendo las pasadas del fuego por donde pasaron
 que un indio, y esta es la verdad. Dize el su nombre
 me pesa, siendole leído, dize que estava
 cierto, y que no lo dize por odio. Prometio el
 y firmo lo de su nombre. Paso ante mi
 L. C. Orellana, Diego de Almagro, Sr. P^o de S^omy
 de p^o de la com^o de Almagro, Not^o

En este convento de San Juan de Sandia de las gran^o de
 me a diez y siete dias del mes de marzo del año de
 seis cientos y treinta y dos, miércoles en la tarde ante
 nior frai esteuan de pexca, commisi del s^o off^o, desta p^o
 Lazario siendo llamado y furo en forma que dize
 nombre que dize llamado el cap^o alvaro garcia de
 viz de la villa de la fe, de edad de unta y cinco años por
 o menos, Preguntado si sabe o presume la causa por
 sido llamado, dize, que presume que sera para sacar
 ciertas cosas de idolatria que se acian fabricado lo que
 3^o que pasa asi, que abra veinte y cinco dias que
 llamado dize garcia sedize, como publica en
 ene el Pueblo de San ju^o o en el de la casa de la nacion de
 quas se avia y ego una idolatria entre muchos indios
 do preso tambien dos españoles meziza, el uno llamado
 Pedro de la cruz, y el otro peronimo Pacico, soldado
 pero des pues de ego esto bajo a su estancia de la
 cia de los rivas el d^o cap^o alvaro garcia, en la que
 encontro con un comp^o y amigo suyo, llamado el cap^o
 man barba, y preguntandole que sabia desta materia
 como p^o que vivia junto a aquellos pueblos, le
 conmas claridad que fujijo lo avia y ego, dize
 mismo P^o de la cruz le avia dize que el y el

que se avian zallado en aquel acto de la Idolatria
 de los indios la qual idolatria fue, que estando ju-
 ran dentro de una estufa con unas canuelas a los Patos que ella
 como una guardia ala boca de la estufa contra su
 en las manos, y que dize Jugadores alla ba esta
 criatura, y que uno de los Jugadores la tomo y la puso en
 el mismo lugar donde Jugavan de bazo del petate que
 estava puesto en el Tey de la estufa donde tiravan las
 canuelas, y que tirando las dhas canuelas al petate
 caian de pies juntas sobre la criat, y tomando las los
 egaron en un capote de agua que alli temian y las
 labaron y zizieron bever gran parte de aque lla agua
 a la criatura, y que despues se roglaron a la criatura q
 era sombra por su natura, y dandose la a un le dixerun
 que se llamava Tal nombre, y que esta es la verdad
 por el Juram que tiene y siendo le leído dize que
 estava bien escrito y que noto dize por odio, Prometto el
 secreto y firmo de su nombre

Estevan Lopez comulgado
 Rogarica
 Lozgado
 Paso ante mi
 J. P. de m
 not

En este convento de San Fran^{co} de Jandia, del nuevo mex^{ico}
 a seis dias de lunes de abril del año de mil y seis cientos y
 treinta y dos. Lunes Por la mañana ante el señor Juan
 Estevan de Perea Comisari del S^{to} ofiio de las Indias por
 cio siendo llamado y furo en forma que di la verdad. Un
 nombre que dize llamase Diego de Santiago Masato me
 tizo, morador en el Pueblo del recorro de edad de treinta y cin-
 co años poco mas o menos. Preguntado si sabe o quisiera la
 causa por que acido llamado dize que quisiera ser para
 ver de lo que paso en los mil y seis que zizieron
 los indios de el Pueblo de la llamada cuando el pavor
 el qual dize que abra tres años poco mas o menos y que

bien escrito Prometio el secreto y poano fazer escrí
uir la firma por el dho. Senor Comis

Expediente
de peres comi

Paso ante mí
fr. P. de m
noto

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
MEXICO

En la villa de la Nueva Mex^{ca} en 9 dias del mes
de febrero del año de 1632 Jueves por la mañana
un escl^{vo} se presento de peres comi s^{er} del s^{to} oficio de las pro
vincias parecio siendo llamado un hombre q^{ue} se llama de
fran^{co} garcia soldado q^{ue} del vasilla de s^{er} fe de edad de 22 años
y jurar forma q^{ue} dize verdad en lo q^{ue} le fuere preguntado y
preguntado si sabe o presume la causa por q^{ue} asi llamado
dize q^{ue} presume tener para saber del de un m^{ir}ote q^{ue} se hizo
en presencia de Diego de Santiago de la provincia de los rios
dize q^{ue} habia quatro o sinca años estando el pueblo de tambuto
como en la dicha provincia de los rios alio a los indios q^{ue} estaban
dentro de la iglesia haciendo m^{ir}ote i estaba mirando Diego de
Santiago mestizo y q^{ue} vio q^{ue} estando el m^{ir}ote mientras venia no
se leaba un indio biexo i con los dho. servados le predicaba y q^{ue}
en lo q^{ue} de esto nombraba algunas veces al p^{re}staban y al tabaco
q^{ue} el oovernador y al maestre de campo p^{er} jurar de chaves y al es
pan de los y esto muchas veces i luego le traian un cigarro de tabaco
i se chupaba i preguntandole si declaraba al dicho Diego de S^{er} rios
q^{ue} hera ag^{er}to dize q^{ue} dicen los indios q^{ue} ve de riera a los españoles
y preguntandole si ovdarves q^{ue} hera ag^{er}to respondio el dicho
Diego de Santiago q^{ue} pues noli ba ni leberia q^{ue} no se me dize en ello
i q^{ue} alli estaba tambien da mian de lava i q^{ue} despues de esto luego

hecho: bien de la leido dixo q esta ba bien escrito i q no lo dice por
odio prometio el secreto y firmo lo de unom bre

194

Sebastyan goncales
deperera comiss

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
MEXICO

Salvador de mi
y Andres
guthierres not

En la villa del 1o de la nueva mex^{ca} en 9 dias del mes de setiembre
de año de 1632 fue bes q uo tarde an real s^{ra} fr^{ta} de bar de perera
comiss del s^{to} off^o del s^{to} p^{ro} virreios parecio liendo llama do y
juro en forma q dize verdad un hombre q dixo llama rse ge
ronimo padeco amestizo y o de la dicha villa de edad de 27
años i preguntado si sabe o presume la causa para q uo llamado
dixo q presume era para traer del loy tucado en una cañafa
del pueblo de s. ju^a i fue q uo el tucado dicho a buscar unos
caballos por el frio acendro el p^o de la casa toldado con la
estufa acalenta y esta con los indios jugando a los pates y
estando en esto una india traxo una criatura i la dio a los indios
los quales la tomaron y regalando la con las manos i tomando
agua en sus bocas la fueron echando en la boca de la niña y q uo
do esto los dos vinieron a los indios i se la dieron los dexaron i q no
sabe en q poro i q uo da la verdad por el juram^{to} q tiene hecho y
siendo leido dixo q esta ba bien escrito i q no lo dice por odio pro
metio el secreto i prometio a firmo lo firmo qual el dicho

Comiss
Sebastyan
deperera comiss
Salvador de mi
y Andres
guthierres not

En la villa de S^{ta} fe de la Nueva Galicia en 14 dias del mes de Se-
 ptiembre del año de 1632 martes por la tarde se fue a festerse
 de personas como es del 5^{to} offi^o de las provincias que se hizo siendo
 llamado i jurado en forma q^e diga verdad un hombre q^e dixo
 llamarse D^o de la Cruz soldado y vecino de la villa de
 S^{ta} fe de edad de 24 años i preguntado si sabe o presume
 la causa q^e asi se llama no se por donde q^e no la sabe ni la
 presume, preguntado si sabe o oido decir q^e alguna por la
 causa dicho o hecho alguna cosa q^e sea o parezca ser contra
 la S^{ta} fe catolica las evangelicas o predicacion de la S^{ta}
 M^o i S^{ta} catolica romana o con tra el recto i libre exercicio del
 5^{to} offi^o dixo q^e no sabe ni oido cosa alguna de lo q^e se le pre-
 guntan preguntado si sabe o oido decir q^e algun español sea
 llamado en algunas i dolomias de los indios dixo q^e iba ocho
 meses q^e siendo en compañía de Jeronimo Pacheco mestizo y
 soldado arreo de seriquos de bueltas en Navaro en una estufa del
 pueblo de S. J^o a un teniente y estando los indios jugando
 a los patoles estando este dicho declarando recostado diu q^e una
 india traxo una criatura y q^e alabando un indio de los q^e estaban,
 jugando q^e era fiscal llamado pindea i como la criatura y
 le sentaron ella tenia en los brazos mientras traxeron
 un calze de agua en el qual hecharon los patoles i los vieron
 i la cada los sacaron i quando la criatura en un petate
 tomando cada uno su canchela o patole todo fue rotala por
 tirarlos asi arriba los patoles como q^e juegan y caieron al
 punto sobre la criatura y tomando cada uno en la boca una
 por cada agua se la hechaban a la criatura en la boca i des pues
 suplaban todos a la criatura la cabeza manos i pies

Q y preguntando a este dicho declarante a los indios
asi como a los otros por dios jera q' pone llenom
lengua y q' asi lo tolian hauren tu gentilidad i q' en
esta lieron el dicho declarante i el dicho oeronimo pacheco
esta es la verdad por el juram^{to} q' tiene hecho i cuando
leido dixo q' estaba bien escrito prometio el secreto
en nombre de su nombre

Yo Estevan
de perecerom q'  del alcaide
Luis de
gustierres

2

En la villa de San Felipe de la Nueva Mexico en 15 dias del mes de Agosto
del año de 1632 me vino los por la mañana ante el teniente
de la villa de guerra comiss^o del S^o de estas provincias para
della llamado y juró en forma q' dirá verdad un hombre q' se
llama el capitán el maestro barba de esta villa de
de edad de 50 años poco mas o menos i preguntado si sabe
luna cosa para q' asi llamado dice q' presume tener
declarar lo q' paso en una estufa del pueblo de San Felipe en presencia
de dos soldados llamados q' de la cruz y geronimo pacheco
de esta manera q' abra ocho meses q' cuando de declarante con los
soldados al monte i con los dichos q' de la cruz i geronimo pacheco
tratando q' estando en una estufa del pueblo de San Felipe quando
vino una india con una criatura i le dio a los indios juradores
por la estufa i q' se levantaron un indio la toma la parte
parte de donde caen los pedruzcos donde se juegan a las
partes tirando los asi a la caieron todos sobre la criatura
criatura i q' le dieron a ver un cofre de agua a la criatura o
sea todo lo dicho los dichos soldados q' de la cruz i geronimo pacheco
i q' dixeron q' q' lo harian q' poner nombre en la lengua
esta es la verdad por el juram^{to} q' tiene hecho i cuando leido
estaba bien escrito prometio el secreto i en nombre de su nombre

Yo Estevan
de perecerom q' ASIMO
Luis de
gustierres

De alcazar una muger. y de despido el yndio
 de ay. y de negueria en la villa una muger. y de
 de la de figos alcazar mugeres. y de ayuno de
 muger. y una mas de uello. y de la muger de
 mento que tiene hecho y de la de ay. y de la de
 prometido el sereno. y por no saber fir max.

L. de Ferran
 de peres amf.

198

unanimes Chicos el año de 1632. a fidedra como de
 la chita don beatrix y de la hija Ju de la Cruz medicina feruere
 de. señor serdo. seruido q por el q uia de lea nifasea q
 de la nra y si q dene a cu d r. aly y n portanias de q. offo
 es fol d r de flandes y se p r o n i a n t o q a n d r a d o e n t r e s r e
 re se p d e a q l o p a i s e s d e a l q l i b e r t a d . p o r e l a t o r q l a d e a
 y o c a x p i a n d a d d e a l q d e a q l a s p e s . y e n t e r a t a n n u e u a y c o
 m o e s t a d o n d e l a d e e l p r e s t o t i e r e n t a n t o d e p e r t o a l n d e e s t o
 o f f o y f e r e r e m i e n t o . a n d e d e a m a y e n t e n d e n d o s u q u e r r e d a d . p l a y
 q g u i e r n a n m u e s t r a n d r a c o s t a s e g u i r l o a n . q e n o f d r o s i b f
 q o n e y d e f e n s a d e s a y q l e s a . d e l n i m e x . d e s t e d e b e n d e l a
 d e c e p t o . d e e a u r a e . 2 . d e o c t u b r e 1 6 3 2 .

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 MEXICO

m m s e r n o y c a p e l l a n d a s . f .
 J. P. de Tejar
 de perca

v r i o
 c r i a
 e l
 L 70.
 L 71.
 A V
 J
 5
 70